

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 26/11/2025

Jefe inmediato: ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ

Consecutivo por Área: RN/090/2025

Delegación : Colima

Área de Adscripción: SUBDELEGACION INDUSTRIAL

Comisionado:	<u>BENITES</u>	<u>VIRGEN</u>	<u>VERONICA</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 20,21 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

Lugar: MUNICIPIO DE TECOMAN, ESTADO DE COLIMA

Objeto de la Comisión: Participar en Operativo en materia de Impacto Ambiental, a fin de detectar obras y/o actividades que se realicen en la ZOFEMAT, TERRENOS GANADOS AL MAR Y EN ECOSISTEMAS COSTEROS.

Síntesis: Durante el operativo en playa el Real, Municipio de Tecoman, se detectaron obras y actividades en la ZOFEMAT, el cual se desconoce si los concesionarios cuentan con permiso o autorización para llevar a cabo las obras. Además se realizaron tres ordenes de inspección No. PFFA/15.1/3S.4/0109/2025, PFFA/15.1/3S.4/0112/2025 y la PFFA/15.1/3S.4/0110/2025, autorizaciones otorgadas por SEMARNAT.

Conclusión: Las inspecciones fueron a los C. Jorge Adan De Niz Gonzalez, C. Jorge Alessio Mesina salas y al C. Gabriel Juarez Mendieta, las autorizaciones verificadas corresponden a la extracción de material en greña del cauce del río Armería. En los sitios autorizados se verifica que no se encuentran con actividad alguna.

Resultados Obtenidos: En los sitios autorizados por parte del promovente no ha iniciado actividades ya que no han obtenido las concesiones emitidas por la CONAGUA. Por lo que no se observa que estén llevando a cabo el proyecto autorizado.

Contribución: Se exhorta al promovente dar cumplimiento con los términos y condicionantes establecidos en el Resolutivo así como la Legislación Ambiental Vigente.

Atentamente

Veronica Benites Virgen
 O.Q. VERONICA BENITES VIRGEN

Vo.Bo.

Norma Lorena Flores Rodriguez
 ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.